



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES (GPP)
ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)
ROMÁN JASANADA, ANTONIO (GPP)
AGUDO ALONSO, CAROLINA (GPP)
SÁNCHEZ NÚÑEZ, JOSÉ ENRIQUE (GPP)
FERNÁNDEZ CABALLERO, MARÍA DEL CARMEN (GPP)
LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. ASIER ANTONA GÓMEZ, Senador designado por el Parlamento de Canarias, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. ANTONIO ROMÁN JASANADA, Senador electo por Guadalajara, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a CAROLINA AGUDO ALONSO, Senadora designada por las Cortes de Castilla- La Mancha, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ, Senador electo por Huelva, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CABALLERO, Senadora electa por Palencia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La situación por la que atraviesa la Real Federación Española de Tiro Olímpico, es sinónimo de perplejidad. Fue declarada en concurso de acreedores voluntario en el año 2017. La Candidata a la Presidencia de la Real Federación Española de Tiro Olímpico ha presentado diferentes denuncias ante el Consejo Superior de Deportes: Con fecha 9 de junio de 2020 denuncia motivada en el incumplimiento de lo previsto

en el artículo 104 de los Estatutos de la Real Federación Española de Tiro Olímpico y la Ley 19/2013 de Transparencia. Con fecha 16 de junio de 2020 se presenta otra denuncia por incumplimiento, de los Estatutos de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, en lo previsto en sus artículos 10, 16,55 y 47. El 19 de junio se presenta otra denuncia por el incumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Real Federación Española de tiro Olímpico en su artículo 104 y contra la correcta ejecución de la Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, así como el incumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia. El 28 de agosto se interpone una nueva denuncia por el incumplimiento del artículo 2 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por parte de la Real Federación Española de Tiro Olímpico y de lo previsto en la Orden CUD/614/2020. El 1 de septiembre se interpone de nuevo otra denuncia por abuso de poder, por parte de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, donde se solicita al CSD, entre otras cosas, la convocatoria inmediata y urgente de las elecciones de la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada. Ante la gravedad de los hechos relatados, se produjo una reunión el 20 de agosto de 2020 con el Consejo Superior de Deportes para resolver los temas anteriormente expuesto, sin haber tenido contestación y haberse producido los procesos electorales a día de hoy. ¿Por qué no se ha procedido a dar curso a las distintas denuncias que se pusieron en conocimiento del Consejo Superior de Deportes de fechas 9 de junio, 16 de junio, 19 de junio, 28 de agosto y 1 de septiembre?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

ASIER ANTONA GÓMEZ

ANTONIO ROMÁN JASANADA

CAROLINA AGUDO ALONSO

JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CABALLERO

MIGUEL LORENZO TORRES

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

Fecha Reg: 08/12/2020 12:18 Ref.Electrónica: 116620 -